



# BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

## OBISPADO DE SALAMANCA

---

### SUMARIO

- I. Exhortación del Excmo. Prelado sobre el Congreso Eucarístico Nacional de Lugo.—II. Junta Diocesana del Congreso.—III. Circulares de Secretaría: *a)* disponiendo se diga en la misa la colecta *ad petendam pluviam*; *b)* anunciando órdenes generales; *c)* anunciando la Santa Pastoral Visita.—IV. Mensaje dirigido por la junta organizadora del Congreso de Lugo á Su Santidad y contestación al mismo.—V. Puntos de estudio para las secciones del Congreso y programa del certamen y exposición eucarísticas.—VI. Real Capilla de San Marcos: resolución de un expediente económico.—VII. Relación de los Sres. Catedráticos, Doctores y dependientes de la Universidad, que cumplieron con el precepto pascual en la capilla de la misma.—VIII. Congreso Antimasónico internacional.—IX. Crónica diocesana de los trabajos cuaresmales.—X. Hermandad de sufragios mútuos del Clero.
- 

## EL OBISPO DE SALAMANCA

Á SUS AMADOS DIOCESANOS

Sabida de todos es la actividad que en estos últimos años se ha desplegado en la organización de Congresos y Asambleas, celebrados con el laudable objeto de poner un muro de contención á la inmoralidad, que se desborda, y de estudiar la manera práctica de hacer renacer en nues-

tra España la acendrada fe de nuestros mayores y la piedad amortiguada en el seno de las familias católicas.

Las conclusiones adoptadas en los Congresos de Madrid, Zaragoza, Valencia y Tarragona, son una prueba bien terminante de la influencia que éstos están llamados á ejercer en la vida religiosa de los pueblos.

Hoy, amados diocesanos, tenemos el gusto de anunciaros un nuevo Congreso, que, según lo acordado por los Prelados que asistieron á los últimos de Valencia y Tarragona, ha de celebrarse en Lugo, y cuya apertura tendrá lugar, Dios mediante, el día 26 del próximo mes de Agosto.

A fin de cooperar á su feliz éxito, se están formando en todos los Obispados juntas diocesanas, que, de acuerdo con la establecida en Lugo, contribuyan al mayor brillo del mismo.

También en nuestra diócesi han sido ya designadas las personas que han de constituirla, á la cual han de acudir cuantos de nuestros diocesanos deseen inscribirse como socios, bien sea titulares ó ya honorarios de este Congreso Eucarístico Nacional.

Con la fundada esperanza de que no ha de quedar nuestra voz extinguida en el vacío de la indiferencia, hacemos un llamamiento á todos nuestros hijos para que se alistén en las filas de los adoradores de Jesús, dando, así, un público testimonio del amor y veneración que profesan al adorable Sacramento de la Sagrada Eucaristía.

Bendecido por nuestro inmortal Pontífice Leon XIII, se propone este nuevo Congreso Nacional propagar de un modo especial el culto de Jesús Sacramentado y procurar su mayor esplendor en nuestra España.

La ciudad del Santísimo Sacramento, como, no sin razón, se titula la ciudad de Lugo, por el culto continuo y de tiempo inmemorial que se viene tributando á este ado-

rable misterio en el antiquísimo Tabernáculo de su grandiosa Catedral, está activando los trabajos para que este Congreso no desmerezca del magnífico celebrado en Valencia y sea digna continuación de todos los Eucarísticos habidos en diferentes naciones. ¿No hemos de contribuir nosotros á entonar con fervoroso entusiasmo el himno grandioso y sacrosanto de la fe *Tantum ergo Sacramentum*? ¿No hemos de cooperar á difundir más y más las glorias del divino nombre de Jesús?

Ahora que con tanta impunidad se blasfema en todas partes y con tanta frecuencia se cometen los más horribles sacrilegios, robando á nuestro buen Dios del trono de nuestros altares ¿seguiremos sumidos en la apatía y no se levantará de lo más profundo de nuestra alma un grito de indignación ante estas abominaciones?

Pero no debemos contentarnos con lamentos estériles, es preciso que ayudemos en la medida de nuestras fuerzas á la extirpación de tantos males, uniéndonos y prestando nuestro auxilio para secundar los esfuerzos del Congreso Eucarístico de Lugo, que tan altos y laudables fines persigue.

A este propósito os bendice á todos vuestro amantísimo Padre y Pastor en el nombre † del Padre † y del Hijo † y del Espíritu Santo.

Dado en nuestro Palacio de Salamanca, á 13 de Abril de 1896.

† FR. TOMÁS, Obispo de Salamanca.



## CONGRESO EUCARÍSTICO NACIONAL DE LUGO

---

JUNTA DIOCESANA DE SALAMANCA

*Presidente:* D. Federico Lifián, Canónigo de la Santa Basilica Catedral.

*Vicepresidente:* D. Juan de Lamamié de Clairac, Propietario.

*Vocales:* D. Manuel de las Heras, Magistrado de la Audiencia.

D. Mateo Bautista Ramos, Abogado.

D. Juan Mirat, Industrial.

*Tesorero:* D. Nicasio Sánchez Mata, Catedrático de la Universidad.

*Secretario:* D. Martín Domínguez Berrueta, Profesor Auxiliar de la Universidad.



## SECRETARÍA DE CÁMARA

---

### Circular

Con motivo de la pertinaz sequía que está agostando nuestros campos y á fin de implorar del Todopoderoso la benéfica lluvia de que tanta necesidad tienen los labradores para que no se pierdan los frutos de la tierra, S. E. I. el Obispo de la Diócesi, ha dispuesto que todos los Sacerdotes digan en la misa la colecta *ad petendam pluviam*

además de la de *tempore belli*, que vienen recitando, en los días que las Sagradas Rúbricas lo consientan.

Salamanca 14 de Abril de 1896.

**DR. PEDRO GARCÍA REPILA,**

*Secretario.*

---

## CIRCULAR

---

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesi, conferirá, Dios mediante, órdenes generales en las próximas temporadas de la Santísima Trinidad.

Los aspirantes presentarán las solicitudes y demás documentos, para el 25 del corriente, teniendo presente las advertencias, que en la circular anterior dimos sobre el particular.

El Sínodo tendrá lugar el día 29 del actual, en el sitio y hora acostumbrados.

Salamanca 14 de Abril de 1896.

**DR. PEDRO GARCÍA REPILA**

*Secretario*

---

## SANTA PASTORAL VISITA

---

S. E. I. el Obispo de la Diócesi se propone terminar la segunda visita general de la Diócesi, girándola al efecto este año por los arciprestazgos de Vitigüdino, Ledesma, Tavera y los pueblos que quedaron de los de Arapiles y Alba de Tormes.

Esta primavera visitará, con el favor de Dios, por lo

menos los pueblos de Arapiles y de Vitigudino, dejando para el otoño los restantes, para todo lo cual ya se dará oportuno aviso.

Recordamos con tal motivo á los Sres. Arciprestes y Párrocos las instrucciones dadas en otras ocasiones acerca del particular.

Salamanca, 14 de Abril de 1896.

**DR. PEDRO GARCÍA REPILA,**  
*Secretario.*

---

## CONGRESO EUCARÍSTICO DE LUGO

---

**Mensaje dirigido por la Junta organizadora de  
este Congreso á Su Santidad.**

BEATÍSIMO PADRE:

Los Reverendísimos Obispos de España presentes al primer Congreso Eucarístico de Valencia determinaron que el segundo se celebrase en esta ciudad de Lugo, acuerdo felizmente confirmado por los Prelados que asistieron al Congreso Católico de Tarragona, los cuales señalaron también el presente año para dicha solemnidad.

La causa de tan unánime parecer en la elección de esta ciudad antiquísima, sin duda no fué otra que el singular privilegio de que goza esta Santa Iglesia Catedral en tener manifiesto día y noche y desde tiempo inmemorial á Jesús Sacramentado. De aquí que Lugo no tanto se glorie de que se la llame *la ciudad del Santísimo Sacramento*, de que todos los años sea presentada por un delegado de toda Galicia solemne ofrenda á la Hostia Santa aquí expuesta,

y de que el escudo de este municipio ostente los emblemas de la Sagrada Eucaristía, cuanto en el amor ardentísimo de los corazones con que sus hijos visitan y adoran á Dios rodeando incesantemente su trono.

Esta acendrada piedad no podía menos de ir acompañada de la veneración al Vicario de Cristo ni manifestarse en esta ocasión sin volver los ojos á la Cátedra Apostólica, Piedra angular de la que recibe solidez y firmeza todo lo que en la Iglesia haya de edificarse. Y como en este día se ha dado principio bajo mi dirección á los trabajos preparatorios del referido Congreso, á fin de llevarlos, con el auxilio divino, á feliz término, suplican los cooperadores de esta obra y todo el pueblo Lucense que Vuestra Santidad se digne aprobar sus propósitos, bendecir sus deseos y concederles indulgencias que estimulen su celo. Así, pues, implora para todos los que bien pronto han de congregarse en una misma profesión de fe confesando la soberanía social de Jesucristo en la Eucaristía, la Apostólica bendición, en Lugo, á 20 de Enero de 1896.

Beatísimo Padre, humildemente postrado á los piés de Vuestra Santidad,

BENITO, *Obispo de Lugo.*

---

Á esta súplica se ha dignado contestar Su Santidad con la siguiente hermosísima carta:

### LEÓN PP. XIII

Venerable Hermano, Salud y Bendición Apostólica.— Tan constante y común es la devoción del pueblo Lucense al Sacramento de la Eucaristía que no sin razón su ciudad es llamada con el nombre del Sacramento Augusto,

y hasta decoran su escudo los emblemas Eucarísticos. Por lo cual hemos juzgado que con oportuno acuerdo, tomado en el primer Congreso de Valencia, decidieron los Obispos de España se celebrase el siguiente en Lugo. Y como Tú, Venerable Hermano, Nos hayas significado que éste habrá de tener lugar dentro de pocos meses, participándonos al mismo tiempo que se había organizado una junta de personas distinguidas que han de dirigir los preparativos del Congreso; Nós, pues, unimos gustosamente nuestra exhortación á vuestros deseos, cuyo fin principal es que todas las cosas se hagan con aquel esplendor, unión de voluntades y fervoroso celo que reclaman la conveniencia y dignidad del asunto.

Y á la verdad, creemos que nada más eficaz para excitar los ánimos de los católicos, para profesar con valentía la fe, y para practicar las virtudes dignas del nombre cristiano, como el amor á la Eucaristía y el acrecentamiento en los pueblos de su culto. Esté, pues, presente con vosotros y os auxilie en lo comenzado Jesucristo, quien quiso en la Eucaristía ser *signo el mayor de caridad* para con los hombres. Nós, por tanto, á todos los que han tomado parte en la junta y á todos los que de cualquier modo la auxiliaren, concedemos con gran amor, y como augurio de los dones divinos, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 21 de Febrero de 1896, año décimonoveno de nuestro Pontificado.

LEÓN PAPA XIII

*A Nuestro Venerable Hermano Benito, Obispo de Lugo.*





# SEGUNDO CONGRESO EUCARÍSTICO NACIONAL

## PUNTOS DE ESTUDIO PARA LAS SECCIONES

### SECCIÓN PRIMERA

#### Fe.—Santa Misa.—Comunión.—Adoración y desagravios

##### A) *Fe*

Punto 1.º Catecismos y necesidad de dar mayor latitud en ellos á la explicación de la presencia real de Jesucristo en el Santísimo Sacramento.

Punto 2.º Doctrina acerca del culto al Sagrado Corazón de Jesús en la Eucaristía.

##### B) *Santa Misa*

Punto 1.º Estímulos para que los seglares se presten á servir las misas rezadas.—Medios para lograr que los niños de las escuelas públicas y privadas asistan en corporación al cumplimiento del precepto.

##### C) *Comunión*

Punto 1.º Medios para fomentar la frecuente y diaria, según el deseo del Santo Concilio de Trento, expresado en sus ses. 23, cap. 6.º —Necesidad de que en los estatutos y reglamentos de toda Cofradía se consigne la obligación de la comunión pascual y en su día por Viático, bajo pena de la privación de socorros y emolumentos á los socios que, pudiendo, no cumplan dichos deberes.

Punto 2.º Medios para solemnizar y celebrar dignamente la comunión pascual de los soldados y asegurar sus frutos.

##### D) *Adoración y desagravios*

Punto 1.º Manera de conseguir que la antigua y española saluta-

ción «Bendito y alabado sea el Santísimo Sacramento», vuelva á ser de uso tan general como en tiempos pasados.—Importancia de la práctica de descubrirse ó santiguarse al pasar por delante del templo donde mora Cristo Sacramentado, y medios de generalizarla.—Etiqueta, cortesía y compostura que deben observarse dentro del lugar sagrado, y medios de hacerlas respetar y cumplir.

Punto 2.<sup>o</sup> Necesidad de reformar el Código penal vigente en orden á los hurtos y robos sacrílegos, sacrilegios, profanaciones y blasfemias contra la Eucaristía; proyecto de reforma.—Medios de asegurar el eficaz ejercicio de los recursos que la legalidad vigente proporciona para impedir toda clase de signos exteriores en los templos disidentes y el uso de títulos de sus pretendidas jerarquías.

Punto adicional. Acuerdos del Congreso Eucarístico de Valencia, no cumplidos, referentes á las materias de esta sección y sus similares: medios para realizarlos.

## SECCIÓN SEGUNDA

### Asociaciones y Obras Eucarísticas

Punto 1.<sup>o</sup> Cofradías del Santísimo Sacramento (vulgo Sacramentales): medios de instalarlas en todas las iglesias parroquiales para que ayuden á éstas en las funciones solemnes de Nuestro Señor, alumbrado del Sagrario, Viáticos, etc., etc.—Conveniencia de una función breve y diaria al Santísimo Sacramento, vulgo Visita: ¿en todos los templos de la población? ¿en los principales? ¿en uno solamente?

Punto 2.<sup>o</sup> Cuarenta Horas y medios de propagar esta oración completándola, allí donde sea posible, con la Adoración nocturna: ¿cómo en las grandes poblaciones? ¿cómo en las pequeñas é iglesias pobres?

Punto adicional. Acuerdos del Congreso de Valencia no cumplidos acerca de estos puntos y sus análogos: medios para cumplirlos.

## SECCIÓN TERCERA

### Liturgia.—Arte.—Historia

#### A) *Liturgia*

Punto 1.<sup>o</sup> Catálogo manual para uso de los fieles, de las Indul-

gencias auténticas y subsistentes concedidas por los Romanos Pontífices á las varias prácticas individuales de piedad eucarística.

Punto 2.º Novedades lícitas y otras que no lo son, introducidas en la materia y forma de los vasos y ornamentos sagrados.—Abusos que deben desterrarse en la exposición, procesiones y culto del Santísimo Sacramento.

Punto 3.º Examen técnico de las alteraciones de que puede y suele ser objeto la materia remota de la Eucaristía: especificación de cuándo llegan á invalidar dicha materia, y medios fáciles de descubrirlas.]

### B) Arte

Punto 1.º Las artes de la pintura, escultura, arquitectura y música, como medios de aumentar la devoción al Santísimo Sacramento: educación eucarística de los dedicados á estas nobles artes.

Punto 2.º Concepto artístico-religioso de la *grande orquesta* en las funciones eucarísticas: género polifónico, vocal y orfeones en el culto del Santísimo Sacramento: conveniencia de que el pueblo tome parte en los cantos litúrgicos de la Eucaristía y medios para lograrlo.

Punto 3.º Enumeración y descripción artística de las principales Custodias, Viriles y Ostensorios y de las andas y carrozas procesionales del Santísimo Sacramento de las iglesias de España.

### C) Historia

Punto único. Del culto á la Sagrada Eucaristía: Memorias (por diócesis) no presentadas al Congreso de Valencia, y aliciones y rectificaciones de las que ya lo fueron al mismo.

Punto adicional. Acuerdos del Congreso de Valencia no cumplidos, sobre las materias de esta Sección y sus similares: medios conducentes á la práctica.

*Bendito y alabado y adorado sea el Santísimo Sacramento.*

---

## CERTAMEN EUCARÍSTICO

El Congreso Eucarístico de Lugo, á ejemplo de los demás, no contentándose con narrar los estupendos prodigios que un Dios enamorado de sus criaturas obró para unirse en abrazo estrecho con ellas, invita á los que sientan iluminada su mente con la inspiración poética é inflamado su pecho con la llama vehemente del santo entusiasmo, á cantar las inefables dulzuras y bellezas celestiales de ese árbol frondoso plantado en medio del jardín de la Iglesia, augurando desde luego que, sentados bajo su placidísima sombra, no han de faltar cristianos vates que ora entretejan bellas guirnaldas, ora pulsen su melódica lira en este certamen de himnos y loores eucarísticos al Rey sacramentado del amor divino, en la siguiente forma:

### PROGRAMA

#### POESÍA

Se adjudicarán: Primero: Un premio y dos accesits á las mejores *Odas* sobre la *Institución de la Eucaristía*.—Segundo: un premio y dos accesits á las *Poesías* de metro vario que canten las glorias y bellezas de la Sagrada Eucaristía.—Tercero: un premio y dos accesits á los *Romances castellanos* que mejor narren alguna leyenda ó hecho histórico acerca de la Sagrada Eucaristía.—Cuarto: Un premio y dos accesits á las mejores *Composiciones poéticas* sobre la *Primera Comunión*.—Quinto: Un premio y dos accesits á los *Poemas* mejores sobre *El Sacrilegio*.

#### LITERATURA

Primero: Se adjudicará un premio y dos accesits á los mejores trabajos en prosa sobre el tema siguiente: *El Sagrado Viático*.

Segundo: Un premio y dos accesits á las mejores narraciones en forma de novela cuyo argumento esté basado en *La Exposición del Santísimo Sacramento en Lugo*.

PIEDAD

Primero: Se adjudicará un premio al mejor *Devocionario Eucarístico*.

Segundo: Otro premio al mejor *Catecismo Eucarístico*.

MÚSICA

Primero: Un premio y dos accesits á las *Misas* de más mérito para cuarteto de voces y coros con acompañamiento de dos órganos, basada en los himnos eucarísticos *Adoro te, Lauda Sión, Sacris Solemnis, Pange Lingua* y *Tantum ergo* contenidos en el Tratado teórico práctico de canto Gregoriano del P. Eustaquio de Uriarte.

Segundo: Un premio y dos accesits á un *Motete* al Santísimo Sacramento, con letra latina á seis voces de tiples, tenores y bajos, con acompañamiento de orquesta y reducción de ésta para órgano.

Tercero: Un premio y dos accesits á una *Elevación* para órgano sobre alguno de los himnos eucarísticos.

Cuarto: Un premio y dos accesits á una colección de *Motetes* para coro unísono y órgano en estilo popular-religioso y factura y textura tal que fácilmente puedan ser aprendidos y cantados por el pueblo.

Quinto: Un premio y dos accesits á una *Marcha procesional* basada en los himnos eucarísticos para Banda.

Los trabajos poéticos de literatura y piedad de este Certamen habrán de remitirse antes del 1.º de Julio al Secretario de la Junta Organizadora del Congreso en Lugo—Palacio Episcopal—con sobre cerrado y dentro de él una plica que contenga en el sobre un lema igual al del escrito ó composición incluyendo el nombre y apellidos del autor y señas de su residencia. Inmediatamente después de adjudicados los premios, se quemarán las plicas que contengan los nombres de los autores no premiados y no les serán devueltos los trabajos remitidos.

Las composiciones musicales habrán de remitirse en la misma forma y ser originales é inéditas, debiendo ser presentadas hasta el 15 de Junio inclusive, para que puedan ser estudiadas y ejecutadas en los solemnes cultos del Congreso. El Jurado de estos trabajos se constituirá en Madrid.

*Nota.*—Un mes antes de la celebración del Certamen se publicará la relación de los objetos destinados para premiar á cada uno de los trabajos que á juicio del Jurado lo merezcan. Los premios para el Catecismo eucarístico y Devocionario eucarístico consistirán en un objeto de arte para cada una de las dos obras, el regalo á los autores de doscientos ejemplares impresos de las mismas y la eficaz recomendación del Congreso para su adopción y propagación. La primera edición de las obras premiadas, que será al menos de mil ejemplares, se imprimirá por cuenta de la Junta Organizadora del Congreso y, después de indemnizarse de los gastos, devolverá el saldo á los autores, los cuales conservarán siempre la propiedad de aquéllas.

---

## PROGRAMA DE LA EXPOSICIÓN ARTÍSTICA EUCARÍSTICA NACIONAL

---

Primero. La Exposición estará abierta desde el primer día de la celebración del Congreso hasta la clausura de la Exposición Regional.

Segundo. La Junta Organizadora del Congreso es la encargada de la escrupulosa y constante custodia de los objetos que le fueren entregados.

Tercero. La Comisión designada por la Junta Organizadora del Congreso, es la encargada de disponer cuanto se refiera á esta Exposición y la que dará á los expositores que la consulten cuantas explicaciones deseen obtener.

Cuarto. Los objetos pueden ser de dos clases: ó de propiedad particular ó pertenecientes al culto de las iglesias. La remisión de los primeros y su embalaje serán de cargo, cuenta y riesgo del expositor, lo mismo que la reexpedición después de entregados éstos. La remisión y devolución de los segundos se hará mediante un convenio con la Junta, en que, además de hacer constar por quien corresponda el permiso para exponerlos, se estipularán las condiciones y el medio seguro de transporte.

Quinto. Los expositores que deseen remitir objetos lo pondrán en conocimiento del Presidente de la Junta del Congreso Eucarístico —Palacio Episcopal de Lugo,—antes del 15 de Julio, dando noticia

detallada de los objetos que hayan de exponerse si son de propiedad particular ó pertenecientes á iglesias; su carácter antiguo ó moderno, metal precioso ó común, dimensiones y peso. Dicha Junta se reserva el derecho de admitir ó no los objetos que se ofrezcan para la Exposición.

Sexto. Á cada expositor se le entregará una cédula cuadruplicada para que la llene y firme, debiendo estar visada y sellada por su párroco, si los objetos son de propiedad del interesado, ó por su Prelado Diocesano si lo son de la iglesia.

Séptimo. Una de dichas cédulas se unirá al objeto remitido y las tres restantes se remitirán al citado Presidente de la Junta local del Congreso Eucarístico de Lugo. La primera se devolverá al interesado después de confrontada con el objeto remitido y anotada la conformidad por el Presidente de la Junta, para que sirva de resguardo al expositor.

Octavo. Se expresará en dicha cédula las noticias históricas que se sepan del objeto, fábrica, autor ó procedencia, si está destinado á la venta, su precio en este caso y domicilio del expositor; si se permite el derecho de copiarla por dibujo ó fotografía.

Noveno. Los objetos no pueden retirarse del local de la Exposición Eucarística hasta que termine la Regional, pero deberán hacerlo dentro de un mes después de la clausura de ésta.

Décimo. En el último día del Congreso un Jurado especial nombrado por la Junta eucarística adjudicará á los expositores de los objetos que lo merezcan los premios siguientes: Gran diploma de honor, único. —Medallas de oro, tres. —Medallas de plata, de cobre. —Menciones honoríficas.

---

## REAL CAPILLA DE SAN MARCOS DE SALAMANCA

---

### RESOLUCIÓN DE UN EXPEDIENTE ECONÓMICO

Al cabo de largas é incesantes gestiones, practicadas por esta Real Capilla y especialmente por el Rdo. Prelado, se ha recibido la resolución siguiente:

Hay un timbre que dice: «*Administración de Hacienda de la provincia de Salamanca*» número 2366.

EXCMO SR.: La Dirección general de Propiedades y derechos del Estado, con fecha 13 del actual, dice á la Delegación de Hacienda de esta provincia lo siguiente: Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Dirección general con fecha 26 de Febrero próximo pasado, la Real orden siguiente: Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por el Abad de la Real Capilla de San Marcos, provincia de Salamanca, sobre abono de rentas correspondientes á los bienes de la Corporación: Resultando que por Real orden de 21 de Junio de 1893, dictada de acuerdo con lo informado por la Sección de Hacienda y Ultramar del Consejo de Estado, se dispuso se invitase al Rdo. Sr. Obispo de Salamanca, para que hiciera una mayor reducción en la equivalencia de las rentas por el capital de las cargas de la Real Capilla de San Marcos: Resultando que el Reverendo Prelado, accediendo á la referida invitación, en comunicación de 16 de Septiembre siguiente, ofrece la rebaja de un 15 por 100, así de las cargas vencidas y no satisfechas, como de las corrientes: Considerando que de haberse seguido satisfaciendo á la Real Capilla de San Marcos de Salamanca la renta de 27.704 pesetas 96 céntimos, cuyo pago se suspendió en fin de Septiembre de 1873, se había minorado aquella en la proporción que determinan las diferentes Leyes de Conversión y arreglo de la Deuda pública, por no ser aplicable á este caso lo que preceptúa el art. 9.º de la Ley de 4 de Abril de 1860, que publicó el Convenio celebrado con la Santa Sede en 25 de Agosto de 1859: Considerando que para conocer la cantidad exacta que se adeuda á la Capilla por intereses, es necesario capitalizar al 3 por 100 signo de crédito que regía en 1873 la expresada renta de 27.704 pesetas 96 céntimos,



y hacer las consiguientes deducciones como se demuestra en la siguiente liquidación: Renta que se abonó hasta fin de Septiembre de 1873 pesetas 27.704'96: Baja del 15 por 100 concedida por el Rdo. Prelado en 16 de Septiembre 93, 4.155'74: Renta líquida 23.549'22. Capital nominal que ha de tener la lámina del 3 por 100 correspondiente á la renta de 23.549'22, 784.974 pesetas.—Conversión de dicha lámina al 4 por 100 al cambio de 43, 75 por 100 según la Ley de 1882, 343.426'12.—Intereses de 1.º de Octubre 1873 á 30 de Junio de 1874, 17.661'91.—Dos tercios á metálico y otro á 30 por 100, 13.540'80.—De 1.º Julio 1874 á 31 Diciembre 1876, 58.873'05, 50 por 100+10 por 100+4'71 por 100 anual, 92 por 100, 54.163'20.—De 1.º Enero 1877 á 31 Diciembre 1881, 117.746'10, un tercio 39.248'70.—De 1.º Enero 1882 á 30 Junio 1883, 35.323'83. Un tercio con aumento de 2590, 14.718'26.—De 1.º Julio 1883 á 30 Junio 1892, 4 por 100 123.633'40.—De 1.º Julio 1892 á 31 de Diciembre de 1895, 4 por 100, rebaja de 1 por 100, 47.598'85, total intereses, 292.903'21: Considerando que la situación del Tesoro aconseja que esta clase de atenciones se satisfagan en presupuestos posteriores al de 1896 97: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido acordar la emisión de una lámina de 4 por 100 perpétuo interior intransferible de 130.109'78 pesetas y otra de la misma clase de 343.426'12, quedando en suspenso el pago de intereses de la primera hasta que se practique la liquidación general que con el Clero ha de hacerse, y abonándose los de la segunda, que hasta fin de 1895 importan 292.903'21 pesetas con imputación al presupuesto de 1897-98 y sucesivos, si no conviniese aplicarlos á aquél solamente. De Real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento y efectos que procedan. Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, el del interesado y Prelado de la

Diócesi y exacto cumplimiento. Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca 24 de Marzo de 1896.—*Eduardo Ruiz.*—Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesi de Salamanca».

## UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

PARA CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES CURAS PÁRROCOS DE ESTA CIUDAD PUBLICAMOS LA SIGUIENTE

RELACIÓN de los Sres. Catedráticos, Doctores y Dependientes de esta Universidad que en el día de Jueves Santo recibieron la Sagrada Comunión en la Capilla de la misma como precepto pascual.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO
<b>RECTOR</b>	
Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé y Lozano.	San Pablo, 26.
<b>CATEDRÁTICOS</b>	
Don Teodoro Peña y Fernández. . . . .	Libreros, 29.
» Luis Rodríguez Miguel. . . . .	Perdones, 6.
» Manuel José Rodríguez y García. . . . .	Rua.
» Nicasio Sánchez Mata. . . . .	Meléndez, 7.
» Mariano Gaspar Ramiro. . . . .	Dr. Riesco, 18.
» Mariano Amador y Andreu. . . . .	Rua, 34.
<b>PROFESORES AUXILIARES</b>	
Don Luis Maldonado y Fernández de Ocampo	Azafranal, 4.
» José Téllez de Meneses y Sánchez. . . . .	Prior, 9.
» Enrique Esperabé Arteaga. . . . .	San Pablo, 26.
» Esteban Jiménez de la Flor García. . . . .	Bajada de S. Julián, 1.º
» Isidoro Iglesias García. . . . .	Peña 2.ª
» Martín Domínguez Berrueta. . . . .	Meléndez, 7.
<b>PROFESORES INTERINOS</b>	
Don Gabriel López Pérez. . . . .	Dr. Riesco, 56.
» Rodrigo Sánchez Gómez. . . . .	Jesús, 12.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO
Don Ricardo Díez Sánchez. . . . .	Rua.
» Ramón Carranza é Ibáñez. . . . .	Monterrey.
» Pedro López Martín. . . . .	Estafeta, 23.
» Gabriel Alonso Nieto. . . . .	Rua.
» José Esteban Sánchez. . . . .	Pzuela. de S. Julián, 11
» José López Alonso. . . . .	Rua.
» Guillermo Hernández Sanz. . . . .	Prior, 3.
» Manuel Mondelo Pérez. . . . .	Dr. Riesco, 78.
» Antonio Díez González. . . . .	San Justo, 34.
» Santiago Sánchez García. . . . .	Pzuela. de S. Julián 4
» Juan Domínguez Berrueta. . . . .	San Justo, 58.
<b>DOCTORES</b>	
Don Fermín Hernández Iglesias. . . . .	»
» Sandalio Esteban Santos. . . . .	Zamora, 28.
» Ramón Hoyos de Castro. . . . .	Poeta Iglesias.
» Elías Yerro de la Peña. . . . .	San Pablo, 20.
» Mateo Bautista Ramos. . . . .	Bandos, 8.
» Francisco Jarrín Moro. . . . .	Bajada de San Julián.
» Antonio González García Borreguero.	Zamora, 74.
» Nicolás Oliva Rodríguez. . . . .	Rua, 25.
» Jesús Sánchez y Sánchez. . . . .	Luna, 7.
» Mariano Escalada Hernández. . . . .	Prior, 1.º
» Cayetano Díaz Redondo. . . . .	Jesús, 22.
<b>CATEDRATICOS DEL INSTITUTO</b>	
Don Jerónimo Vázquez Martín. . . . .	Rua, 34
» Pedro María Fernández. . . . .	Ramos del Manzano.
» Mariano Reymundo Arroyo. . . . .	Rua.
Señor Capellán. . . . .	»
<b>DEPENDIENTES</b>	
Don Domingo Pascua Candenás. . . . .	Libreros.
» Amador Pérez Pascual. . . . .	Gibraltar.
» Agustín Becerra Sánchez. . . . .	Peñuelas de San Blas.
» José Sánchez Crespo. . . . .	San Justo, 4.

## CONGRESO ANTIMASÓNICO INTERNACIONAL

Nuestro Excmo. Prelado ha tenido á bien designar al M. I. Sr. Dean de esta Santa Basílica Catedral, para que en unión de otros dos señores nombrados por él, se encar-

guen de recibir las adhesiones de los que deseen pertenecer al Congreso Antimasónico Internacional, á quienes acudirán los interesados.

**«Instrucciones del «Comité Central Ejecutivo» para la celebración del primer «Congreso Antimasónico Internacional»**

«Pertenece á ese Comité publicar por toda España y propagar la idea del Congreso, é invitar á los católicos á que se adhieran con ofertas, con estudios y proposiciones.

Además de las adhesiones del episcopado se tendrá cuidado de recoger el mayor número posible de las más distinguidas notabilidades católicas, como Diputados, Senadores, Magistrados, Presidentes de las Asociaciones católicas y de las mismas Asociaciones, de los periódicos católicos, Comunidades religiosas, á las cuales será bien recomendarles oraciones, para pedir del cielo el buen éxito del Congreso.

Ese Comité deberá, además, propagar difusamente, en los límites de su esfera de acción y en cuanto le sea posible, el programa de los trabajos y de los estudios del Congreso comprendido en la segunda parte del programa general del mismo, y hará esto recogiendo documentos masónicos que puedan dar más á conocer la secta; reunir estudios y estadísticas que den luz sobre el poder y acción de la masonería en España, indicando, cuando sea posible, el número y residencia de las logias, capítulos, consejos masónicos, etc.; el carácter y las teorías religiosas, morales, sociales y políticas que profesan los sectarios de España, principalmente los jefes; los periódicos y las asociaciones inspirados por la secta; los medios de acción de que se sirve la masonería para combatir nuestra Santa Religión, teniendo siempre cuidado que todo sea demostrado por documentos auténticos tomados de los mismos masones ó de sus obras, discursos, periódicos, etc.

A este estudio sobre la masonería se añadirá otro que examine cuanto se ha hecho hasta aquí en España, ó por el Episcopado, ó por el Clero ó por las Asociaciones católicas ó por cualquier otra entidad ó individuos para oponerse á la masonería, ó á su acción; los resultados obtenidos; el modo y los medios aptos para oponerse en el porvenir á tal acción y entre ellos la posibilidad de instituir, y en qué modo, con qué reglas, etc., también en España, una Asociación antimasónica. Tales estudios formarán el objeto principal de la relación que ese Comité deberá presentar al Congreso por medio de sus especiales representantes, los cuales deberán intervenir en las sesiones y tomarán parte activa en los trabajos del mismo.

Para reunir esos estudios será conveniente que ese Comité pida la colaboración de los escritores, periódicos y revistas católicas que de un modo especial se ocupan de combatir á la masonería y la de todos aquellos que puedan proporcionar documentos referentes á la secta.

Servirán de grande ayuda las juntas ó Comités locales, que vivamente recomiendo que se nombren en todas las diócesis, y á ser posible, en todas las ciudades ó pueblos en donde existan masones ó logias masónicas. Estas juntas además de recoger las adhesiones, deberán y podrán mejor que nadie ayudar á la recopilación de las relaciones antedichas.

Si las circunstancias lo permitieran, sea directamente, sea por

medio de los Comités locales, sería muy oportuno que se provocasen votos de adhesión al Congreso de Corporaciones públicas, como por ejemplo, Ayuntamientos, etc.»

En virtud de las instrucciones que anteceden, este *Comité Nacional*, reconociendo el celo siempre demostrado por V. en todas las obras que se relacionan con la propaganda católica y la importancia capital que el primer Congreso Antimasónico ha de tener para unificar la acción de todos los católicos en contra de la obra satánica de la masonería universal, espera merecer de V. todo su apoyo para coadyuvar á los fines del referido Congreso.

Valencia 19 de Marzo de 1896.—El Presidente del Comité Nacional, SALVADOR CASTELLOTE».

---

## CRÓNICA DIOCESANA

---

No siéndonos posible publicar íntegras las extensas reseñas, que se nos han enviado, de las misiones dadas esta Cuaresma en Villar de Gallimazo y Arabayona de Mógica, vamos á hacer un extracto, por el que nuestros lectores podrán apreciar el feliz resultado con que aquéllas se han llevado á cabo.

*Villar de Gallimazo*.—El 28 de Febrero fueron recibidos con extraordinario júbilo en este pueblo los reverendos Padres Zacarías y Badillo, religiosos Redentoristas, á quienes nuestro Excmo. Prelado había confiado la dirección de las misiones.

Acompañados del Sr. Cura párroco, autoridades, multitud de fieles y de los niños, que con sus respectivos maestros á la cabeza, entonaban cánticos piadosos, entraron en el santo templo y, después de rezado el santísimo rosario, les dirigió su autorizada palabra el Rvdo. P. Zacarías, encargándoles la importancia del beneficio que Dios nuestro Señor les concedía y la obligación en que estaban de aprovecharse de aquel particular favor que recibían del cielo.

Cómo hayan respondido á estas exhortaciones aquellos feligreses, lo dice, de una manera elocuente, la santa emulación con que todos acudían á los ejercicios de las misiones y la avidez con que escuchaban las divinas enseñanzas.

Los frutos obtenidos, por la misericordia del Señor, han sido abundantísimos, siendo las autoridades y demás personas respetables de la localidad las primeras en estimular con su ejemplo á que todos se confesaran y recibieran la Sagrada Comunión.

La procesión celebrada en uno de los últimos días, con objeto de colocar la cruz que se había construído como recuerdo de la santa misión, estuvo muy concurrida, formando parte de sus filas, además de los del pueblo, multitud de forasteros. Se dejó establecida la Asociación de Hijas de María, á las que quedó encomendada la custodia de la cruz, así como del cuadro de la Virgen del Perpétuo Socorro, delante del cual se hizo la solemne consagración del pueblo, á fin de que esta celestial Señora le tome bajo su amparo y protección.

Hasta el día 12 de Marzo permanecieron los Padres en Villar de Gallimazo, y en la tarde del mismo, después de una tierna despedida, se dirigieron al pueblo de

*Arabayona de Mógica.*—Fueron recibidos con el mismo entusiasmo y regocijo que en el anterior. En los catorce días que permanecieron en esta parroquia los incansables evangelizadores de la paz, eran de ver el recogimiento y devoción de los fieles que asistían con toda puntualidad á oír de aquellos apostólicos varones la exposición de las verdades eternas y la importancia suma de su eterna salvación.

Numerosísimas han sido las confesiones, acercándose al tribunal de la penitencia no pocos, que muchos años hacía vivían olvidados de sus deberes y corrían desalados por el camino de la perdición.

También ha sido en extremo consolador el ejemplo dado por muchos infelices que, engañados en otro tiempo y abriendo ahora los ojos á la luz de la fe, se presentaban á los Padres para entregarles espontáneamente los libros y folletos protestantes que retenían en su poder.

No sólo los de este pueblo, sino también multitud de forasteros acudían todos los días á la Santa Misión, aunque tenían que regresar á sus casas entre once y doce de la noche.

Una de las funciones que mejor efecto produjo, fué, sin duda, la consagración del pueblo todo á la Virgen del Perpétuo Socorro, pues no hay corazón, por insensible que sea, que ante la consideración del amor ardiente y la miseri-

cordia sin límites de esta bondadosa Madre, no se sienta herido de la divina gracia á llorar sus culpas y pecados. Por eso repetía el pueblo, lleno de santa emoción, estas hermosísimas palabras: ¡Oh, María, Madre mía! yo os amo con todo mi corazón; en Vos confío y de Vos espero el perdón de mis enormes pecados.

Como digno remate á las Santas Misiones, tuvo lugar en el último día la solemnisima procesión de la Cruz, construida para este objeto, en la que tomaron parte más de mil quinientas personas, yendolas niñas vestidas de blanco.

Esta cruz, de 15 piés de alta, después de bendecida, se erigió en lugar conveniente, para que sea un perenne testimonio, dedicado á bendecir al Señor por los inmensos favores que ha derramado en estos días sobre el pueblo de Arabayona de Mógica.

Con un entusiasmo indescriptible salieron el día 26 del próximo pasado á despedir á los Padres Misioneros, que sumamente satisfechos y contentos de la abundante mies recogida en estos dos pueblos, pedían al Señor fervorosamente conservara por mucho tiempo la excelente disposición en que quedaban sus habitantes.

De aquí pasaron á Cantalpino, donde dieron un triduo, y con su infatigable celo ayudaron al Sr. Cura ecónomo en los trabajos de la predicación y confesonario, aprovechando muchísimos fieles la estancia de los Padres para purificar sus conciencias y cumplir con el precepto pascual.

Dios, remunerador de toda buena obra, premie los desvelos de los Padres Zacarías y Badillo y conserve grabadas para siempre en los corazones de los hijos de estos pueblos sus saludables enseñanzas.

También los profesores de Calatrava D. Aureliano Sevillano, D. Tomás Redondo y D. Román Bravo, según lo dispuesto por el Rvmo. Prelado é indicado en las Constituciones del Colegio, partieron de ésta para llegar á los pueblos de Alaraz, Villoria y Villarino respectivamente, el viernes de Dolores, con objeto de auxiliar á los encargados de estas parroquias.

En ellos han permanecido toda la Semana Santa, regresando al colegio pasados los días de Pascua de Resurrección, dejando complacidos á los Párrocos del fruto de sus trabajos.

No lo han quedado menos los pueblos que han tenido ocasión de escuchar los fervorosos sermones y las instrucciones de estos señores sacerdotes, que además de la pre-

dicación se han dedicado con asiduidad y celo á oír las confesiones de los muchos que á ellos acudían para purificar sus conciencias y recuperar la gracia perdida por el pecado.

*Salamanca.* — Entre los trabajos practicados en este santo tiempo de Cuaresma, no por lo acostumbrados, carecen de menor importancia los ejercicios espirituales que primero para señoras y después para caballeros han sido dados por los RR. PP. Jusuítas en la iglesia de la Clerecía.

También son dignas de especial mención las Conferencias para caballeros pronunciadas los domingos, en la iglesia de los Carmelitas, por el elocuente P. Sebastián, religioso de esta Orden; y los sermones cuaresmales tenidos por los PP. Dominicos en el grandioso templo de Santo Domingo.

En la Catedral han sido también muy concurridos los sermones predicados por el Excmo. Sr. Obispo, llamando la atención de las numerosísimas personas que acudían á oírle, la riqueza de doctrina y la novedad en la exposición de los Sagrados Evangelios.

Como digna coronación á todos estos cultos, tuvo lugar el Miércoles Santo, en la iglesia de San Julián, la comunión de los cofrades de Jesús Nazareno, que recibieron de manos del Rmo. Prelado, quien asistió asimismo á la procesión del Viernes Santo, rezando el santo rosario y el *Viacrucis* por las calles. Algunos caballeros han entrado á formar parte de esta Cofradía.

El Viernes Santo, por la tarde, se celebró la acostumbrada procesión, que este año resultó mucho más brillante y grandiosa, por el carácter que le fué dado de rogativa pública para alcanzar del Señor la pronta y feliz terminación de la guerra de Cuba.

¡El Señor bendiga todos estos trabajos y haga que la piedad renacida al calor de santas inspiraciones en esta Cuaresma, no decrezca de su primitivo fervor!

---

## HERMANDAD DE SUFRAGIOS MÚTUOS DEL CLERO

---

Han ingresado en la Hermandad establecida en esta Diócesi, los Presbíteros de Ciudad-Rodrigo D. Benito Benito, ecónomo de Martiago, y D. Manuel Acosta, que lo es de Cespedosa.

---

SALAMANCA. — Imp. de Calatrava, a cargo de L. Rodríguez. — Teléfono 17